

Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Villagonzalo.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 22.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,170.
Emplazamiento de la línea: Barriada del depósito de agua en el T.M. de Villagonzalo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 22,000 / 0,420.
Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
Emplazamiento: Villagonzalo. Barriada Depósito de Agua, en el T.M. de Villagonzalo.
Presupuesto en pesetas: 3.867.640.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona por construcción de 15 viviendas.
Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015340.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2000, sobre permiso de investigación minera n.º 12.474.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de registros mineros celebrado el 4 de julio de 2000, convocado por resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas del 17-05-00 (D.O.E. n.º 63 de 1-06-00), ha sido adjudicado a la empresa Canteras Extremeñas S.L., con domicilio social en Quintana de la Serena, C/ Ermita, n.º 31, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para rocas ornamentales, con una extensión de 144 cuadrículas mineras, con el nombre de Canteras Extremeñas, al que ha correspondido el número 12.474, estando enclavado en término municipal de La Haba y Magacela, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	5º 52' 00"	38º 53' 00"
1	5º 46' 00"	38º 53' 00"
1	5º 46' 00"	38º 52' 40"
3	5º 45' 40"	38º 52' 40"
4	5º 45' 40"	38º 52' 20"
5	5º 45' 20"	38º 52' 20"
6	5º 45' 20"	38º 52' 00"
7	5º 45' 00"	38º 52' 00"
8	5º 45' 00"	38º 50' 00"
9	5º 46' 40"	38º 50' 00"
10	5º 46' 40"	38º 50' 20"
11	5º 47' 20"	38º 50' 20"
12	5º 47' 20"	38º 50' 40"
13	5º 49' 00"	38º 50' 40"
14	5º 49' 00"	38º 51' 00"
15	5º 52' 00"	38º 51' 00"
16	5º 52' 00"	38º 53' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 144 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 10 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014750.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Núm. 1 de la línea aérea Silo Olivenza (salida A), situado en Sub. Olivenza (0607).